

ficación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 16 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Soto Palacios.—26.723.

STAR LINE GIFTS & WEAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sils (Girona), en los locales del Hostal Rolls, carretera Nacional II, Km. 698, cruce de las Mallorquinas, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 22 de junio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Reducción, en su caso, del capital social a cero euros para compensar pérdidas y aumento simultáneo de éste hasta 500.000 euros, consistiendo el contravalor del aumento, en cuanto a la suma de 175.000 euros, en aportaciones dinerarias, y en cuanto a la suma de 325.000 euros, por compensación de créditos contra la Sociedad. Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de la denominación social de la Compañía y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el punto primero. Asimismo cualquier accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad relativa al aumento de capital por compensación de créditos y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, según los puntos tercero y cuarto del orden del día, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sils, 31 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Traseros, S.L.—28.306.

SUNSHINE BUILDING CONSTRUCTIONS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el 28 de junio de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación Cuentas Anuales 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y acuerdo de la distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos objeto de la aprobación.

La Orotava, 10 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios de «Sunshine Building Constructions, S. A.», Gerhard Saurwein, Heinrich Fritzen.—26.594.

TALLER DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda el derecho que asiste a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 24 de mayo de 2004.—Los Administradores, don Emilio Cortés Varela y don José Hortensio Javier Ferreiro Digón.—26.073.

TASELEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Santa Beatriz n.º 4, el día 24 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera

convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a las misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del mismo ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que serán sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Hortensia Valle Manzano.—26.489.

TECNOGRAPHIC, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Calonge, calle Metalurgia, 87, el día 24 de junio de 2004, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores socios a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 20 de mayo de 2004.—Administrador, Ángel Lozano Rivas.—26.115.

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de Intereses de Obligaciones

Con respecto al anuncio publicado el día 1 de junio de 2004 sobre el pago de intereses de la emisión de obligaciones de «Telefónica, Sociedad Anónima», de Junio de 1999 código ISIN ES0278430949, se comunica que el importe neto a pagar será de 2.293.498.333 euros y no el publicado el pasado día 1.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Director General de Finanzas y Recursos Compartidos, Santiago Fernández Valbuena.—28.166.

TELEIXO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas treinta minutos del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2004, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Quinto.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fernando Díaz Bolaño.—26.691.

TELVENT HOUSING, S. A.**(Sociedad absorbente)****TELVENT DATAHOUSE, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Telvent Housing, Sociedad Anónima», de la sociedad «Telvent Datahouse, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 4 de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Alcobendas, 20 de mayo de 2004.—El Secretario de Telvent Housing, Sociedad Anónima y Telvent Datahouse, Sociedad Anónima, D.^a Ana Isabel Morales Rodríguez.—26.064. 2.^a 3-6-2004

TERAINA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Duodécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimoquinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—26.210.

TESTARDO INVERSIONES, SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—Don Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.237.